



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 135 -2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de enero 2014.

Visto; La Nota Informativa N° 015-OESA-HVLH-2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que los precitados dispositivos legales, regulan las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población, Asimismo, comprende las actividades desde su internamiento y tránsito por el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA de fecha 3 de julio del 2012, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA-V.01, Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como objetivo general, el mejorar la gestión y el manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y en los servicios médicos de apoyo; públicos, privados y mixtos;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento precitado, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los paciente, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como el uso de materiales potencialmente tóxicos;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios - 2014; a su vez solicita su aprobación mediante el correspondiente acto de administración;



Que, en este orden de ideas y resaltando que los residuos sólidos que genera el Hospital Víctor Larco Herrera son de naturaleza variable, por las características y cantidades de residuos generados, que conllevan a establecer la peligrosidad de los mismos; es este contexto resulta necesario, la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios – 2014, que conducirá en asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, precautorio, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el artículo 17º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 y el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero del 2014, el Documento Denominado: **"PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - 2014**, para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (37) forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es el responsable de la difusión e implementación del citado Documento.

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C M P 17899 / R. N. E. 8270

CHRS/LAVS/AAGA/MYRV.

#### Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

# HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA COMITÉ DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

## DOCUMENTO NORMATIVO

### PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

**AÑO 2014**



## INDICE

		Pagina
<b>1</b>	Introducción	<b>3</b>
<b>2</b>	Finalidad	<b>5</b>
<b>3</b>	Objetivos	<b>5</b>
<b>4</b>	Base Legal	<b>6</b>
<b>5</b>	Ámbito de Aplicación	<b>6</b>
<b>6</b>	Contenido	<b>7</b>
<b>7</b>	Responsabilidades	<b>32</b>
<b>8</b>	Anexos	<b>33</b>
<b>9</b>	Bibliografía	<b>37</b>



# PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA – AÑO 2014

## ADECUADO A LA N.T.S. Nº 096-MINSA/DIGESA V.01.

### 1. INTRODUCCIÓN

El 1º de Enero de 1918 se inauguró el Asilo Colonia de la Magdalena, denominado desde 1930, Hospital “Víctor Larco Herrera” en nombre del distinguido filántropo que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento.

El Hospital Víctor Larco Herrera, es una institución pública que tiene por visión lograr que la población alcance el estado de equilibrio con su entorno socio-cultural para garantizar su participación laboral, intelectual y de relaciones con la finalidad de alcanzar bienestar y calidad de vida, metas fundamentales de nuestra existencia.

En la actualidad nuestra Institución brinda servicios de Atención y Rehabilitación en Salud Mental para Adultos, Niños y Adolescentes. A través de Servicios de Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa. La población coberturada alcanza a todo el territorio de la República Peruana.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos Sólidos desde el proceso de segregación recolección inicial, intermedia y acopio final según la naturaleza de los residuos, peso volumen y estimación de densidad de dichos residuos.

Durante el año 2013 se ha generado 59.49 TM de residuos sólidos biocontaminantes. Se disponen de contenedores de nivel inicial, intermedio y final en atención de la demanda y llevado al acopio central para luego a través del camión recolector del municipio al relleno sanitario los comunes y los biocontaminados a través de EPS RS, que durante los dos últimos años fue la empresa Prisma S.A.

El presente Plan de Manejo de residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera.

El **COMITÉ DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA** ha realizado el diagnóstico situacional de manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, considerando las etapas de manejo de residuos sólidos hospitalarios establecidos en la N.T.S. 096-MINSA/DIGESA V.0.1:



- Acondicionamiento
- Segregación y Almacenamiento Primario
- Almacenamiento Intermedio
- Transporte Interno
- Almacenamiento Central o Final
- Tratamiento
- Transporte Externo
- Disposición Final

Ubicación: Av. Pérez Aranibar Nº 600 – Distrito de Magdalena del Mar  
Lima Metropolitana - Perú





## 2. FINALIDAD

Cumplir con la normatividad de la DISA V L.C. Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01

## 3. OBJETIVOS:

### OBJETIVOS GENERALES

- 2.1 Sistematizar las actividades y procesos involucrados durante el manejo y gestión de los residuos sólidos comunes, biocontaminantes, punzocortantes y especiales, generados como consecuencia del ejercicio de la función hospitalaria.
- 2.2 Implementar un instrumento de gestión necesario para proponer las políticas de reducción de la contaminación ambiental a nivel institucional y las de reciclaje enmarcadas en las normas de eco-eficiencia.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.3 Identificar a los actores y los procesos involucrados en cada una de las etapas de la gestión y manejo de residuos sólidos: Segregación, almacenamiento primario, almacenamiento intermedio, transporte interno, almacenamiento y disposición final.
- 2.4 Establecer responsabilidades en cada una de las etapas o procesos
- 2.5 Implementar los registros que permitan monitorear y rastrear los límites de control establecidos en cada etapa o proceso para tomar medidas correctivas no solo al final del proceso, también durante el proceso, que permitan mitigar los riesgos sobre la salud y el ambiente ocasionados por los residuos sólidos.
- 2.6 Garantizar la higiene y salubridad intrahospitalaria a través de un adecuado manejo de los residuos sólidos generados.
- 2.7 Implementar la “segregación para el reciclaje” de materiales plásticos, papeles, vidrios, metales, madera como medio para generar valor en los residuos y al mismo tiempo contribuir con el medio ambiente.



#### 4. BASE LEGAL

- Ley General de Residuos Sólidos N° 27314
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley N° 27314
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01.

#### 5. AMBITO DE APLICACIÓN

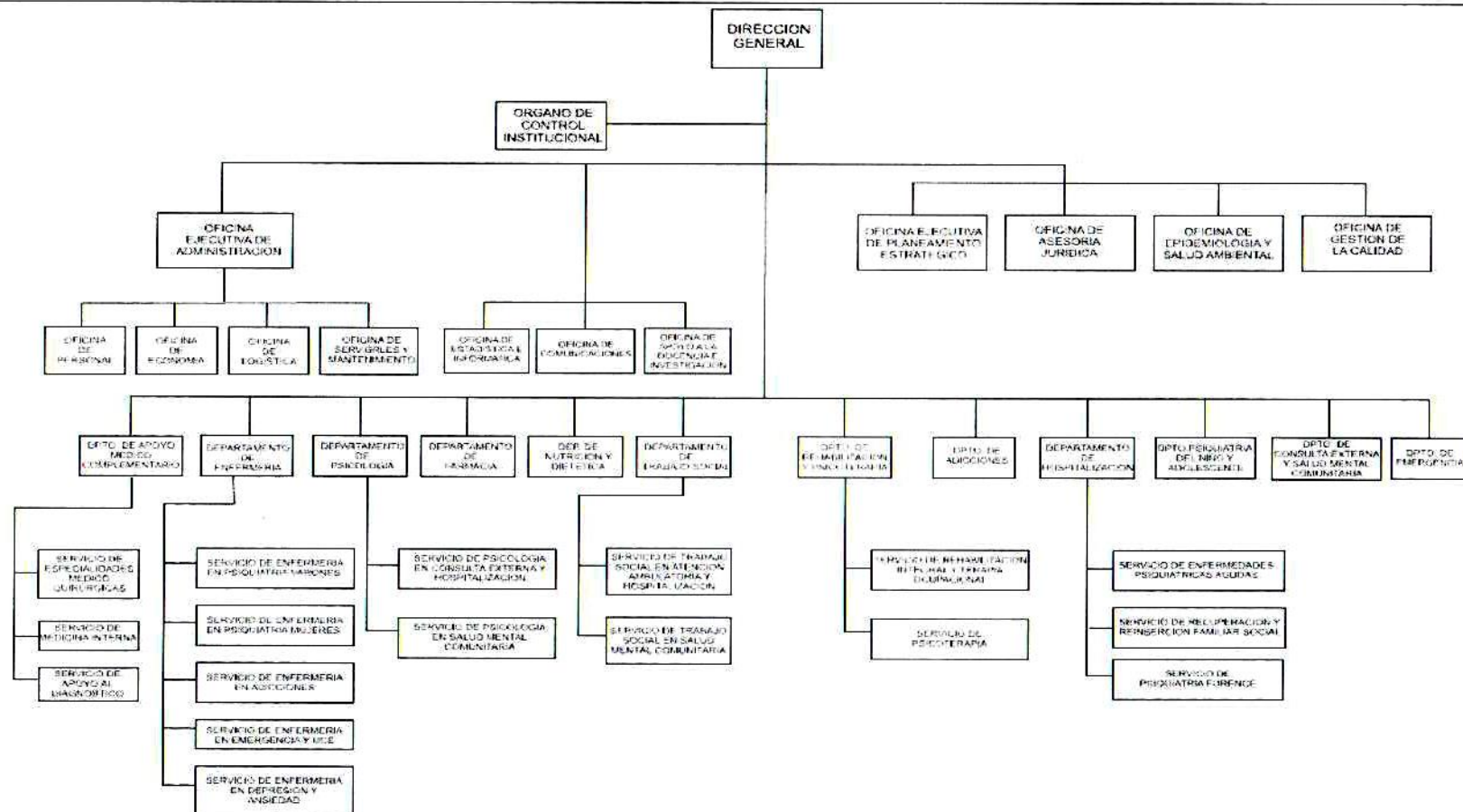
Está dirigido a todos los trabajadores de la Institución que en estos dos primeros años, el objetivo principal esta dirigido a charlas difusoras, los mismos que estan contenidos , en el Plan Anual de Capacitaciones, que se inicio el año pasado y que se continua en el presente año, ya que este comité de Gestion de Residuos Sólidos; es de reciente creación a nivel nacional.





## 6. CONTENIDO

### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Anexo Nº 2 Ficha de Caracterización de Residuos

DETERMINACION EN PROMEDIO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASI COMO LA CARACTERIZACION DE LOS MISMOS  
AÑO 2013

Nº	AREA	Martes 08/01/2013			Jueves 10/01/2013			Total de Bolsas	Total Residuos Biocontaminados Kg.	Promedio de Residuos Diarios Lts.	Promedio de Residuos Diarios Kg
		Nº de Bolsas	Cantidad de Residuo KG.	Volumen (Lts)	Nº de Bolsas	Cantidad de Residuo KG	Volumen (Lts)				
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	2	14.0	109.0	2	19.0	150.0	4	33.0	129.5	16.5
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL.	1	19.0	29.0	1	2.0	4.0	2	21.0	16.5	10.5
3	EMERGENCIA	1	10.0	15.0	1	10	130.0	2	20.0	72.5	10.0
4	PABELLON 1	2	14	29.0	2	10	19.0	4	24.0	24.0	12.0
5	PABELLON 2	1	10	120.0	1	1	10.0	2	11.0	65.0	5.5
6	PABELLON 4	1	10.0	40.0	1	19.0	60.0	2	29.0	50.0	14.5
7	PABELLON 5	1	19.0	129.0	1	10.0	40.0	2	29.0	84.5	14.5
8	PABELLON UCE	1	15.0	90.0	1	4.0	50.0	2	19.0	70.0	9.5
9	PABELLON 8	2	8.0	60.0	2	13.0	100.0	4	21.0	80.0	10.5
10	PABELLON 9	2	4.0	10.0	2	10.0	20.0	4	14.0	15.0	7.0
11	PABELLON 12 - 13	1	25	29.0	1	10	140.0	2	35.0	84.5	17.5
13	PABELLON 18	1	10	20.0	1	1	5.0	2	11.0	12.5	5.5
14	PABELLON 20	1	10.0	70.0	1	10.0	30.0	2	20.0	50.0	10.0
15	ADMINISTRACION CENTRAL	1	40.0	120.0	1	6.0	30.0	2	46.0	75.0	23.0
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	1	30.0	160.0	1	2.0	30.0	2	32.0	95.0	16.0
18	CUERPO MEDICO	1	4.0	8.0	1	10.0	70.0	2	14.0	39.0	7.0
19	NUTRICION	5	320	510.0	5	435	940.0	10	755.0	725.0	377.5
20	COSTURA	1	6.00	100.0	1	2.00	10.0	2	8.0	55.0	4.0
21	ALMACEN CENTRAL	1	6.00	70.0	1	2.00	40.0	2	8.0	55.0	4.0
22	LAVANDERIA	1	8.00	20.0	1	1.0	10.0	2	9.0	15.0	4.5
24	PUERTA FALSA	1	3.0	20.0	1	4.0	30.0	2	7.0	25.0	3.5
	<b>TOTALES</b>	29	585	1758	29	581	1,918	58	1,166	1,838	583



Anexo Nº 2 Ficha de Caracterización de Residuos

A5

DETERMINACION EN PROMEDIO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS (PUNZOCORTANTES) GENERADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS AÑO 2013		
DIA	CANTIDAD KG	Volumen (Lts)
26/01/2013	105.0	220
08/02/2013	70.0	140
16/04/2013	200.0	460
09/05/2013	120.0	220
22/07/2013	100.0	200
14/08/2013	70.0	140
16/09/2013	180.0	360
18/10/2013	120.0	240
21/11/2013	186.0	260
14/01/2014	212.0	400
TOTAL	1,363.00	2,640.00
DIAS DEL AÑO	365	365
PROMEDIO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS - PUNZOCORTANTES GENERADOS POR DIA	<b>3.73</b>	<b>7.23</b>





CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR CENTRO / FUENTE GENERADOR DEL HVLH AÑO 2013

Nº	FUENTES /CENTROS DE GENERACION	TIPOS DE RESIDUOS						
		a	b	c	d	e	f	g
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	X	X	X	X	X	X	X
2	CONSULTA EXTERNA ADOLESCENTES Y NIÑOS			X				
3	EMERGENCIA	X						
4	PABELLON 1							
5	PABELLON 2							
6	PABELLON 4							
7	PABELLON 5							
8	PABELLON UCE	X						
9	PABELLON 8							
10	PABELLON 9							
11	PABELLON 12							
12	PABELLON 13							
13	PABELLON 18							
14	PABELLON 20							
15	ADMINISTRACION CENTRAL			X				
16	PERSONAL - OSGYM - TELEFONICA			X				
17	TRANSPORTE			X				
18	CUERPO MEDICO							
19	NUTRICION	X		X	X			
20	COSTURA							
21	ALMACEN CENTRAL			X				
22	MANTENIMIENTO - LAVANDERIA	X	X	X	X			
23	AUDITORIO							
24	PUERTA FALSA							

- a. Explosividad:
- b. Corrosividad:
- c. Auto combustibilidad:
- d. Reactividad:
- e. Toxicidad:
- f. Radioactividad:
- g. Patogenicidad:



Anexo N° 2 Ficha de Caracterización de Residuos

ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE GENERACION ANUAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACION AÑO 2013

Nº	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	4,015	1.7%	438	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	3,650	1.5%	183	0.2%
3	EMERGENCIA	4,982	2.1%	6,023	5.0%
4	PABELLON 1	4,380	1.8%	12,593	10.4%
5	PABELLON 2	2,920	1.2%	9,855	8.1%
6	PABELLON 4	3,285	1.4%	17,885	14.8%
7	PABELLON 5	6,388	2.6%	8,213	6.8%
8	PABELLON UCE	1,734	0.7%	16,151	13.3%
9	PABELLON 8	4,380	1.8%	10,220	8.4%
10	PABELLON 9	1,825	0.8%	6,753	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	4,928	2.0%	12,045	9.9%
13	PABELLON 18	3,650	1.5%	4,928	4.1%
14	PABELLON 20	4,198	1.7%	10,950	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	6,935	2.9%	1,095	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	4,198	1.7%	365	0.3%
18	CUERPO MEDICO	3,103	1.3%	-	0.0%
19	NUTRICION	172,463	71.1%	-	0.0%
20	COSTURA	913	0.4%	-	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	2,008	0.8%	-	0.0%
22	LAVANDERIA	1,278	0.5%	3,468	2.9%
24	PUERTA FALSA	1,442	0.6%	-	0.0%
	<b>TOTALES</b>	<b>242,670</b>	<b>100%</b>	<b>121,162</b>	<b>100%</b>



Anexo N° 2 Ficha de Caracterización de Residuos

ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE GENERACION DIARIO DE RESIDUOS SOLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACION AÑO 2013

N°	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	11	1.7%	1.2	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	10	1.5%	0.5	0.2%
3	EMERGENCIA	13.65	2.1%	16.5	5.0%
4	PABELLON 1	12	1.8%	34.5	10.4%
5	PABELLON 2	8	1.2%	27	8.1%
6	PABELLON 4	9	1.4%	49	14.8%
7	PABELLON 5	17.5	2.6%	22.5	6.8%
8	PABELLON UCE	4.75	0.7%	44.25	13.3%
9	PABELLON 8	12	1.8%	28	8.4%
10	PABELLON 9	5	0.8%	18.5	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	13.5	2.0%	33	9.9%
13	PABELLON 18	10	1.5%	13.5	4.1%
14	PABELLON 20	11.5	1.7%	30	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	19	2.9%	3	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	11.5	1.7%	1	0.3%
18	CUERPO MEDICO	8.5	1.3%	0	0.0%
19	NUTRICION	472.5	71.1%	0	0.0%
20	COSTURA	2.5	0.4%	0	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	5.5	0.8%	0	0.0%
22	LAVANDERIA	3.5	0.5%	9.5	2.9%
24	PUERTA FALSA	3.95	0.6%	0	0.0%
	<b>TOTALES</b>	664.85	100%	331.95	100%





### **ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN:**

Es necesario implementar en el Hospital Víctor Larco Herrera una política de minimización de residuos sólidos para ello se implementará el reciclaje obligatorio de papel, cartón, plástico y metales con el fin de reducir volúmenes de residuos y generar ingresos.

Los materiales que pueden ser reciclados en el Hospital Víctor Larco Herrera son:

- Papel blanco y Cartón
- Envases de plástico y Placas radiográficas
- Piezas de acero, fierro, cobre y aluminio
- Residuos de la preparación de comida

Se presentará proyectos de venta de estos residuos a la Dirección Ejecutiva de Administración a los efectos de ser autorizados, seguidamente se convocará a empresas autorizadas de reciclaje.

### **ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:**

Según se observa en el cuadro ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE GENERACIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACION; ninguno de los centros o fuentes de generación de residuos del Hospital Víctor Larco Herrera, producen más de 150 litros por cada día y clase de residuos, motivo por el cual no se requiere la disposición de almacenamiento intermedio de residuos.

Para efectos estrictamente operativos y de manipulación se cuenta con una disposición de contenedores/tachos plásticos en el frontis de cada centro o fuente de generación de residuos sólidos donde se concentran en forma temporal y breve los residuos generados en el lugar y que posteriormente son transportados hasta el almacenamiento central o final.

### **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS:**

Consiste en recolectar y llevar las bolsas y galoneras desde el punto de origen hasta el Almacén Intermedio de residuos sólidos, se deben tener en consideraciones todas las medidas de Bioseguridad y de manejo de los mismos, para lo cual se requiere:

- Contar con personal debidamente capacitado.
- El personal debe encontrarse con el Equipo completo de Protección Personal.
- Cumplir con las horas establecidas para la evacuación del material.

Cada 24 horas los tachos de almacenamiento intermedio llenos en sus 2/3 partes serán llevados al Almacén Final de Residuos Sólidos (Centro de Acopio)



Realizar el transporte por la ruta establecida.

Para el transporte de los residuos sólidos se hará uso de 02 Motos furgonetas (una para Residuos Sólidos Comunes y otra para Residuos Sólidos Biocontaminados), acorde a las especificaciones técnicas.

Los residuos son evacuados desde cada consultorio o ambiente por el personal encargado, dotado de los Equipo de Protección Personal (EPP) correspondientes y trasladados a los depósitos intermedios situados en el exterior o jardines de cada pabellón.

Una vez terminada la labor de recojo y transporte de los residuos sólidos se procederá a la limpieza y desinfección de los referidos recipientes.

#### Evacuación de Residuos desde la Fuente de Generación

Los residuos sólidos que se generan en los servicios o ambientes, son dispuestos en contenedores cerrados con tapa segura (tipo vaivén) y bolsa, luego son trasladados hacia el exterior, para colectarse en recipientes intermedios de mayor capacidad (tipo sansón de 150 Lt.).

#### Evacuación Final de Residuos Sólidos

El personal del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo uso de su equipo de protección personal traslada las bolsas desde los recipientes intermedios hacia el almacén Central.

El proceso de recolección y transporte interno de los residuos sólidos generados en las unidades orgánicas del Hospital lo viene realizando el personal de limpieza.

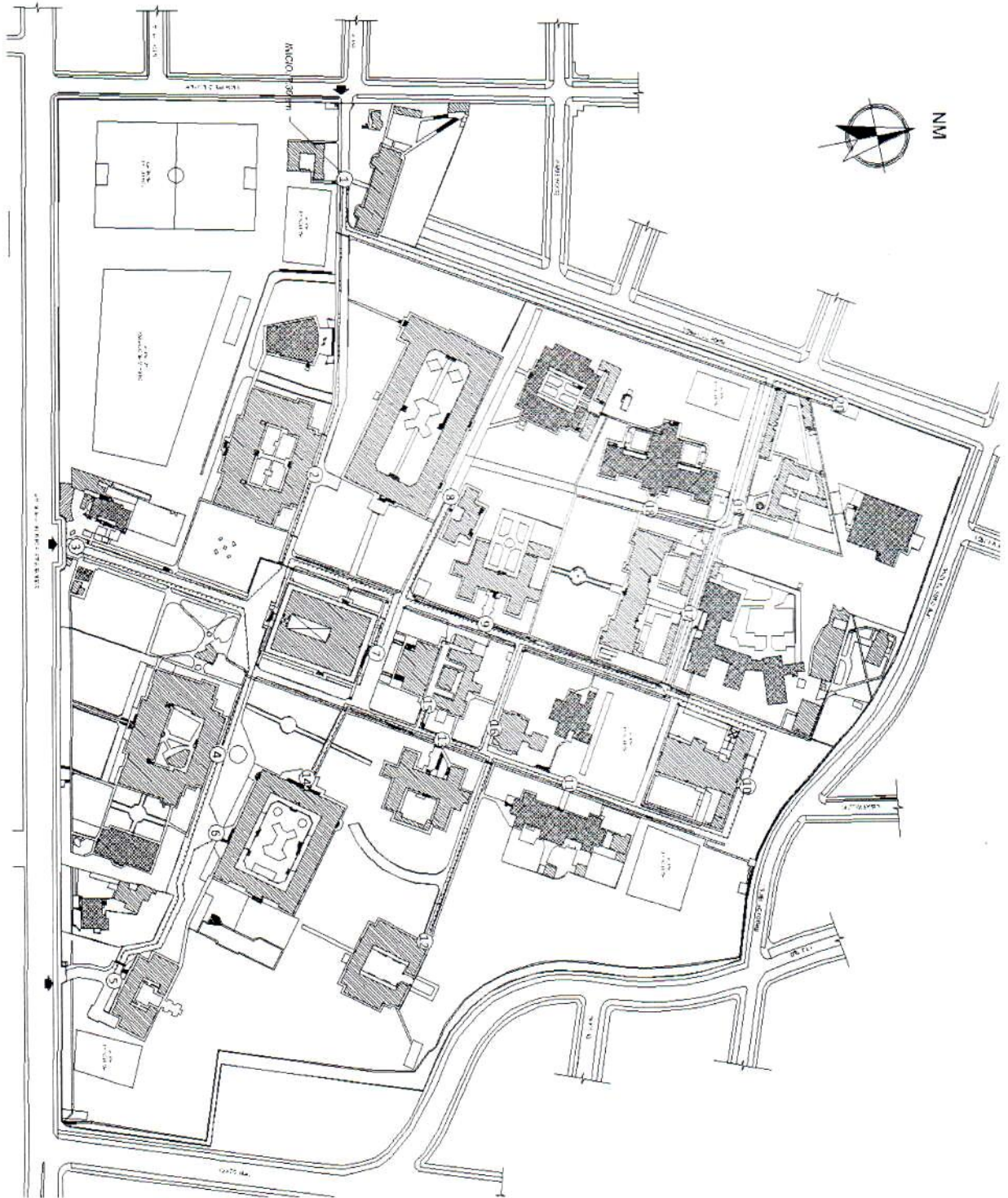
El transporte interno de los residuos sólidos se realiza simultáneamente con las dos Moto furgonetas, las cuales inician sus recorridos a la 7.30 a.m. desde puntos distantes y diferentes (para evitar contaminaciones cruzadas), los recorridos establecidos también evitan dichos riesgos.

Al finalizar el transporte estas moto furgonetas son lavadas y desinfectadas, uno se utiliza para el transporte de residuos biocontaminados o peligrosos y el otro para residuos comunes.



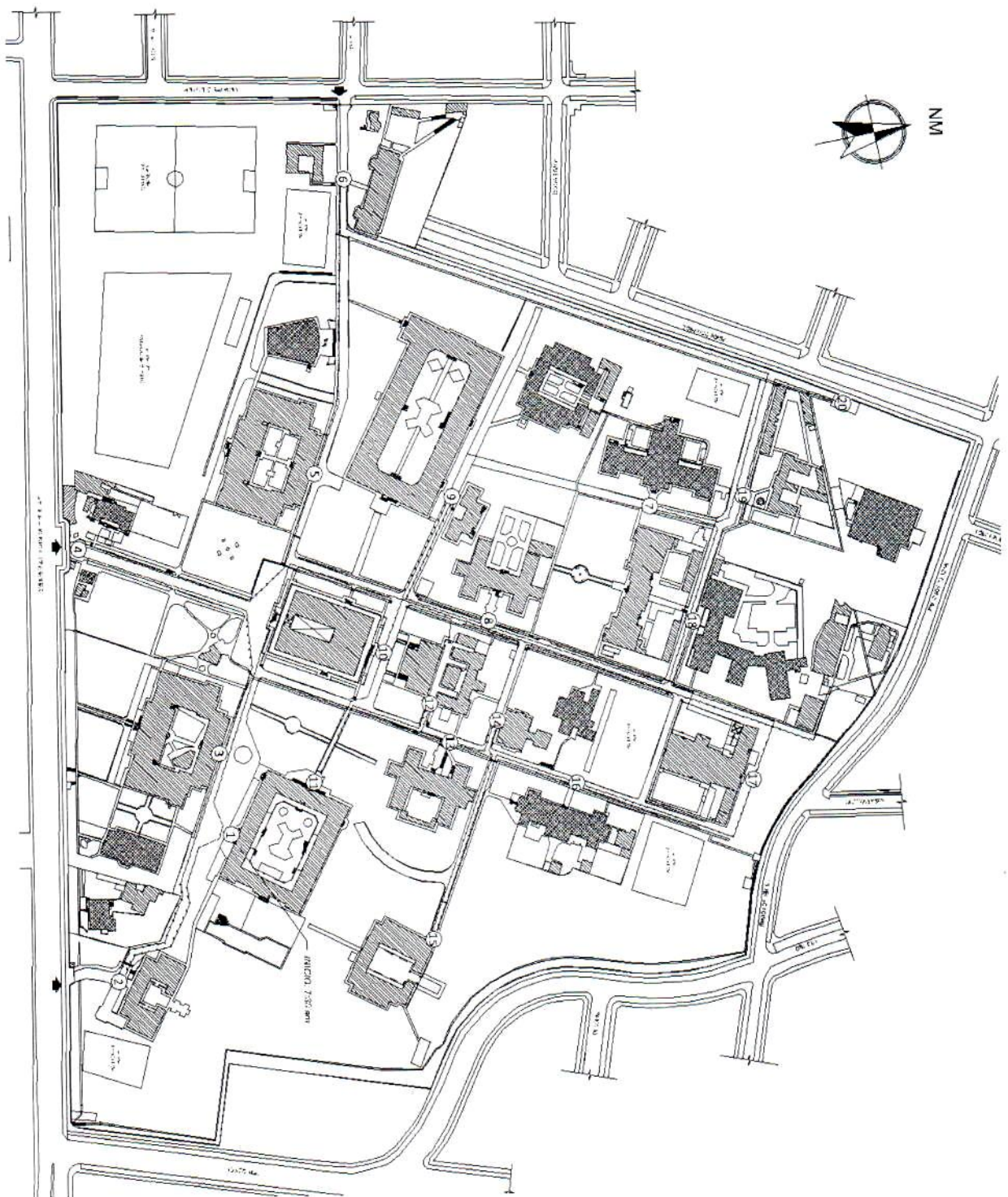


# RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS COMUNES





# RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS



#### **ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL DE RESIDUOS:**

El ambiente del almacenamiento final se encuentra pendiente de construcción solo se cuenta con una losa de cemento pulido de 8 x 16 mt. ubicado detrás de los ambientes de terapia ocupacional, en ella se coloca en la parte de adelante residuos comunes y en la parte posterior residuos biocontaminados.

Las bolsas con residuos se colocan en la losa una detrás de la otra nunca una sobre otra, cuando se retira los residuos por la EPS RS el ambiente es limpiado y desinfectado, se fumiga una vez por semana.

El área de la losa como medida de prevención tiene la capacidad para almacenar la cantidad de residuos generados durante tres días.

#### **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS:**

La recolección de las bolsas negras de residuos sólidos comunes está a cargo de los camiones compactadores de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

La recolección de las bolsas rojas conteniendo residuos biocontaminados está a cargo de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos Tecnológicas Ecológicas Prisma SAC

La recolección se realiza en horas de menor afluencia de público.

La entrega de los residuos sólidos a la EPS – RS, lo realiza un representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital quien a su vez se encargará de llenar el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados.

El Hospital cumplirá con remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a la DISA V Lima Ciudad, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al correspondiente reporte (Anexo 1, Anexo 2)

Los documentos auditables serán puestos en archivador especial y se tendrá a la mano por si son requeridos por alguna autoridad competente.

#### **TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS:**

La Empresa prestadora de servicios de disposición final contratada por el Hospital: Tecnológicas Ecológicas PRISMA SAC., recolecta los residuos biocontaminados desde el Almacenamiento Central o Final (CENTRO DE ACOPIO), pesa los residuos y los transporta hasta el relleno sanitario (DISPOSICION FINAL), lugar y actividad a cargo de la empresa municipal Relima Ambiental S.A., quienes distribuyen uniformemente





entre capas de residuos y cal en rellenos sanitarios dispuestos especialmente con geo-membranas, para evitar infiltraciones en el subsuelo.

#### **SALUD OCUPACIONAL:**

Está por implementarse una Unidad Funcional de Salud Ocupacional en la OESA del Hospital Víctor Larco Herrera, en consecuencia se está estructurando un examen médico ocupacional de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo se realiza como todos los años la inmunización a todo el personal que labora en nuestra Institución, para Hepatitis B, Tétanos e Influenza, asimismo se lleva a cabo un registro del control médico ocupacional, registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de todo el personal, incluyendo a los manipuladores de los residuos sólidos, basados en la ficha única de accidentes de trabajo (FUAT); en la Oficina de Bienestar de Personal.

#### **ACTIVIDADES DE MEJORA:**

Todos los individuos en un hospital, están potencialmente expuestos en grado variable a los residuos peligrosos, cuyo riesgo varía según:

La permanencia en el Hospital

La característica de su labor

Su participación en el manejo de los residuos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección y acopio final.

Durante el año 2013 se han recolectado 59.49 TM. de residuos sólidos biocontaminantes y se observa un peso promedio mensual de 5 TM.

Por ello es indispensable programar para el año 2014 las siguientes actividades que permitirá mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos.





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL 2014, A FIN DE MEJORAR LA GESTION Y MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>	<b>4º Trimestre</b>
▪ Construcción de los ambientes de almacenamiento central de residuos sólidos hospitalarios	X	X	X	X
▪ Reposición de tachos para residuos sólidos en todas las áreas administrativas y asistenciales del Hospital.	X			
▪ Realizar la venta de residuos de la preparación de comida con empresa autorizada.	X			
▪ Realizar la venta de papel, cartón y plásticos		X		

Asimismo se necesita el uso adecuado del equipo de protección personal durante las labores por parte del personal de Servicios Generales y material de bioseguridad para el personal asistencial, considerando para ello las especificaciones técnicas emanadas por nuestro ente rector.

<b>ETAPA</b>	<b>EQUIPO</b>
<b>Acondicionamiento en el punto de generación</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
<b>Transporte interno</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
<b>Almacenamiento Final ó Disposición Final</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: de nitrilo, resistentes a material punzocortantes. De color claro. BOTAS: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancia corrosivas, color claro, preferente blancos y de media caña.



REQUERIMIENTO MENSUAL DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA AÑO 2014

SERVICIO	Mandilon descartable x 2	Mascarilla descartable x 2	Bota descartable x2	Gorro descartable x2	Jabon germicida Liquid. X 2	Anteojos Panoramicos x1	Mascarrillas Nº.149 x 2	Mascarrillas Nº. 95 x 2	Guantes Descartables talla Lx2x20	Guantes Descatables Talla Mx2x10	Alcohol Gel	Papel Toalla
1	85	50		35	10	5	20	100	100	200	4	36
20	85	50		35	10	5	45	100	100	200	4	36
2	70	50		35	20	5	20	60	100	200	4	45
4	60	50		35	40	10	20	40	100	200	4	45
5	60	50		35	30	5	20	52	100	200	4	45
inpe	12	24		30	10	5	5	12	50	40	4	20
8	60	90		35	10	5	20	46	300	200	4	30
9	46	45		35	10	5	20	46	100	200	4	30
12	30	30		17	5	5	10	30	100	100	4	25
13	30	30		18	5	5	10	30	100	100	4	20
18	38	30		35	8	5	20	38	200	80	4	10
uce	70	200	50	100	30	10	50	70	100	700	6	60
Emerg.	100	70		70	20	5	20	150	100	200	5	40
C.Ext.Adult.	100	50		50	20			80	100	300	4	30
C.Ext. Niños	50	15		20	10		10	20	24	24	4	30
<b>TOTAL</b>	<b>896</b>	<b>834</b>	<b>50</b>	<b>585</b>	<b>238</b>	<b>75</b>	<b>290</b>	<b>874</b>	<b>1674</b>	<b>2944</b>	<b>63</b>	<b>502</b>



## REQUERIMIENTOS DE GALONERAS PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE

### MENSUAL

PABELLONES	TOPICO	TOTAL
PAB 20	2 TOPICOS	2 GALONERAS
PAB.1	3 TOPICOS	3 GALONERAS
PAB.2	2 TOPICOS	2 GALONERAS
PAB.4	1 TOPICO	2 GALONERAS
PAB.5	1 TOPICO	1 GALONERA
INPE	1	1 GALONERA
PAB 8	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB.9	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB. 12-13	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB.18	2 TOPICOS	2 GALONERAS
UCE	1 TOPICO	2 GALONERAS
CE ADULTOS	NAP	1 GALONERA
CONST. NIÑOS	1 TOPICO	1 GALONERA
EMERGENCIA	2 TOPICOS	2 GALONERA
<b>TOTALES</b>		<b>22 GALONERAS</b>





También se necesita mejorar el Sistema de Vigilancia Interna y externa del manejo de residuos sólidos diarios realizado por la EPS RS Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC., de acuerdo al cronograma que se adjunta.

**CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SEGUIMIENTO A LA EPS RS**

**CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**  
**Frecuencia: Diaria**  
**Hora : 10.00 a 12.30 pm**

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vigilancia interna de manejo de residuos sólidos	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

**CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EPS RS TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC**  
**Frecuencia : Uno por mes**  
**Hora : 9.00 a 3.45 pm**

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento a la EPS RS Prisma SAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



## **PLAN DE CAPACITACION DE RESIDUOS SOLIDOS**

### **INTRODUCCION**

A la par con la tendencia mundial que busca la preservación del medio ambiente en beneficio del hombre, la Institución consciente de su rol como entidad sanitaria, ha asumido con responsabilidad programas y planes que permitan un desempeño óptimo en el manejo de residuos sólidos constituyendo una causa de los problemas de salud actual.

Es así que en el año 2014 se continuará con la estrategia orientada la capacitación del personal impulsada en el año 2013 como parte de la política institucional de educación continua y prevención del riesgo.

El plan contempla los lineamientos de la norma técnica, N° 096-MINSA/DIGESA V-01, que tiene como finalidad contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos, privado y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo de residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen.

### **Propósito**

El propósito que impulsa la implementación de este plan en el Hospital Larco Herrera, es el fortalecimiento de medidas de bioseguridad, regido en normas de manejo de residuos sólidos, con el fin de reducir, controlar y prevenir los riesgos para la salud en los trabajadores.

### **JUSTIFICACIÓN**

Los residuos generados en las diferentes unidades y servicios del hospital Larco Herrera, presentan en general, características de gran variedad, mediana peligrosidad y distintos volúmenes para residuos comunes, Biocontaminantes y especiales, que debe considerarse para la elaboración del plan de bioseguridad y manejo de residuos que regirá en todas las unidades y servicios. El continuar con un plan de capacitación permanente permite en el trabajador cambios en su comportamiento favorable para su persona y la institución.

Por otro lado es muy importante contemplar que los residuos comunes generados por la Institución requieren de un manejo específico tan igual de importante que un residuo de laboratorio, sustancia o un preparado que con frecuencia presenta características de toxicidad y peligrosidad.

El conocimiento de la norma y la aplicación de la misma, conlleva a beneficios personales de seguridad Institucional, Así como a beneficios económicos, al posibilitar la minimización de los residuos, así como optimización de la gestión de stocks para no generar residuos por la vía de productos no utilizables o caducados.

### **Meta**

60% de personal Asistencial y administrativo capacitado en el manejo de residuos sólido.



### **Objetivos generales**

- Retroalimentar y Generar una cultura de autocuidado en los trabajadores sobre la aplicación de medidas de bioseguridad y manejo de residuos sólidos, basada en las normas universales de bioseguridad y manejo de residuos sólidos.

### **Objetivos Específicos.**

- Difundir las normas Nacionales e Institucionales de manejo de residuos sólidos y bioseguridad.
- Prevenir los riesgos de salud ocupacional derivados del manejo de residuos sólidos
- Evaluar en forma periódica la implementación del programa

### **Metodología**

Conferencia Taller.

### **ORGANIZACIÓN.**

Los miembros responsables de cada conferencia o talleres programados serán los encargados de buscar los ponentes, enviar los documentos y la socialización de los temas de acuerdo al cronograma de capacitación por grupo ocupacional.

La socialización se realizara 10 días antes, utilizando Banner, comunicados en afiches para cada servicio de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

### **Materiales**

- Equipo multimedia
- CPU
- Pizarra acrílica
- Un Millar y medio de Fólderes manila
- Un millar y medio de Papel Bond
- Un Millar y medio de Lapiceros (impresos con nombre de comité)
- O4 Plumones de pizarra acrílica.
- Un mil unidades paquetes de 8 galletas rellena c/u
- Jugo de Frutas un mil quinientos unidades

### **Certificación.**

Se harán acreedores a la certificación de la capacitación los participantes que acrediten el 70% de asistencia.





Actividad Educativa	Resultado Esperado	Modalidad	Población	Cronograma	Responsable	Ponente
-Información y motivación: Situaciones de caso.	60% de personal informado.	Taller presencial	Personal: Asistencial Administrativo Mantenimiento Servicios Generales	20-02- 14 10-1 pm.	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Directora Administrativa Jefe de Oficina de Epidemiología	Personal De DISA
Presentación del Plan de gestión de residuos sólidos Institucional	60% de personal conocen el plan de gestión de residuos sólidos de la institución	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo Mantenimiento servicios generales	18-03-14 19.03-214 20-03-2014	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefa de Dpto. de Nutrición, Jefa de Farmacia	Presidente del Comité de gestión de Residuos Sólidos.



Actividad Educativa	Resultado Esperado	Modalidad	Población	Cronograma	Responsable	Ponente
-Información y motivación: Situaciones de caso.	60% de personal informado.	Taller presencial	Personal: Asistencial Administrativo Mantenimiento Servicios Generales	20-02- 14 10-1 pm.	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Directora Administrativa Jefe de Oficina de Epidemiología	Personal De DISA
Presentación del Plan de gestión de residuos sólidos Institucional	60% de personal conocen el plan de gestión de residuos sólidos de la institución	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo Mantenimiento servicios generales	18-03-14 19.03-214 20-03-2014	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefa de Dpto. de Nutrición, Jefa de Farmacia	Presidente del Comité de gestión de Residuos Sólidos.

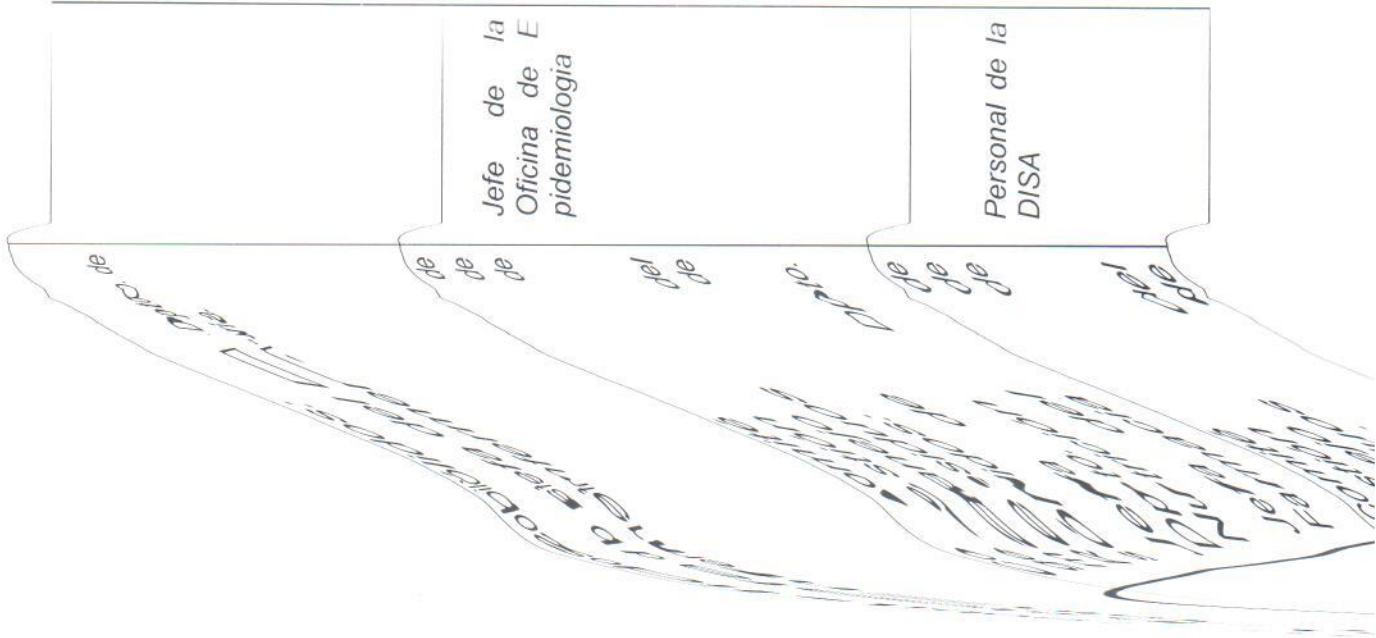


<p>control de infecciones: Lavado de manos, normas de atención en pacientes en aislamiento.</p> <p>Manejo de residuos punzocortantes</p> <p>Métodos de desinfección y esterilización</p>	<p>asistencial y Servicios</p>		<p>Administrativo</p> <p>Servicios generales Y Mantenimiento</p>	<p>25-06-2014</p> <p>26-06-2014</p>	<p>sólidos: Jefa del Dpto. de Enfermería.</p>	
<p>Riesgos ocupacionales</p>	<p>El 60% de personal conoce las formas de prevención de riesgos ocupacionales</p>	<p>Conferencia</p>	<p>Personal: Asistencial Administrativo</p> <p>Servicios generales Y Mantenimiento</p>	<p>19-08-2014</p> <p>20-08-2014</p> <p>21-08-2014</p>	<p>Comité de gestión de Residuos sólidos: Jefa de Dpto. Nutrición Jefa del Dpto. Farmacia</p>	<p>Jefe de la Oficina de Epidemiología</p>
<p>Métodos para enfrentar accidentes y derrames. Mecanismos de coordinación con el personal de salud.</p>	<p>El 60% de personal conoce los Métodos para enfrentar accidentes y derrames. Mecanismos de coordinación con el</p>	<p>Conferencia</p>	<p>Personal: Asistencial Administrativo</p>	<p>21-09-2014</p> <p>22-09-2014</p>	<p>Comité de gestión de Residuos sólidos: Jefa de Dpto.</p>	<p>Personal de la DISA</p>





personal de salud.



	<i>personal de salud.</i>		<i>Servicios generales Y Mantenimiento</i>	<i>23-09-2014</i>	<i>Emergencia Jefa del Dpto. Consulta externa de Adultos</i>	
--	---------------------------	--	--	-------------------	--	--



<p>control de infecciones: Lavado de manos, normas de atención en pacientes en aislamiento.</p> <p>Manejo de residuos punzocortantes</p> <p>Métodos de desinfección y esterilización</p>	<p>asistencial y Servicios</p>		<p>Administrativo</p> <p>Servicios generales Y Mantenimiento</p>	<p>25-06-2014</p> <p>26-06-2014</p>	<p>sólidos:</p> <p>Jefa del Dpto. de Enfermería.</p>	
<p>Riesgos ocupacionales</p>	<p>El 60% de personal conozca las formas de prevención de riesgos ocupacionales</p>	<p>Conferencia</p>	<p>Personal: Asistencial Administrativo Servicios generales Y Mantenimiento</p>	<p>19- 08-2014</p> <p>20-08-2014</p> <p>21-08-2014</p>	<p>Comité de gestión de Residuos sólidos:</p> <p>Jefa de del Dpto. de Nutrición</p> <p>Jefa del Dpto. Farmacia</p>	<p>Jefe de la Oficina de Epidemiología</p>
<p>Métodos para enfrentar accidentes y derrames.</p> <p>Mecanismos de coordinación con el personal de salud.</p>	<p>El 60% de personal conozca los Métodos para enfrentar accidentes y derrames.</p> <p>Mecanismos de coordinación con el</p>	<p>Conferencia</p>	<p>Personal: Asistencial Administrativo</p>	<p>21- 09-2014</p> <p>22-09-2014</p>	<p>Comité de gestión de Residuos sólidos:</p> <p>Jefa de del Dpto. de</p>	<p>Personal de la DISA</p>





## PLAN DE CONTINGENCIAS:

Es importante que la administración cuente con un plan de contingencia que prevea lo siguiente:

- I. Inoperatividad del Vehículo Recolector, para lo que se deberá exigir a la EPS-RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- II. En caso de que el servicio de aseo y limpieza de la municipalidad de Magdalena del Mar no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), representante de la Dirección de Servicios Generales deberá hacer las coordinaciones con el servicio de aseo y limpieza de la Municipalidad antes mencionada Teléfono 2610394 para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar el alquiler de un camión.
- III. Falta de Bolsas y Recipientes, implica que la Oficina de Logística mantenga en almacén un remanente de estos insumos para su uso en casos de emergencias.
- IV. En Caso de: Derrames de Residuos Infecciosos
  - El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.
    - Despejar el área donde se originó el derrame
    - Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame
    - El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir las normas de bioseguridad.
    - Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
    - Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
    - Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
    - El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
    - Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para lavado de manos clínico, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.

### Material De Emergencia Y Ubicación:

En casos de sismos o desastres naturales necesitamos acondicionar carpas que estén con equipo electrógeno, asimismo acondicionar un contenedor de uso exclusivo para tales contingencias. El recurso humano (personal médico y paramédico) y la aplicación de este contenedor estará a cargo del Jefe del Dpto. Medico Complementario.



Además el siguiente material necesariamente estará disponible para su inmediato uso del personal de limpieza.

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, barbijos, guantes de goma gruesos
- Cepillos: de piso

- En Caso de Pinchazos, Heridas o salpicaduras de secreciones

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- *Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.*
- *Frotar suavemente la zona afectada.*
- *Aplicar un desinfectante como: alcohol yodado, yodo povidona u otros.*
- *En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.*
- El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego a Bienestar de personal y a la Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.
- Contar con un Directorio Telefónico de las EPS-RS, para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad.

## 7. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los miembros de Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Hospital Victor Larco Herrera, cumplir y hacer cumplir en todos los trabajadores, de los diferentes estamentos; el presente Documento Técnico, el cual lo estamos difundiendo mediante charlas educativas, en estos dos primeros años.





## 8. ANEXOS

NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01.

NORMA TECNICA DE SALUD: "GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO"

### ANEXO N° 4 DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS AÑO 2013											
GENERADOR											
<b>1.0 DATOS GENERALES</b>											
Razón social y siglas: <i>Hospital Nacional Víctor Larco Herrera</i>											
N° RUC: <i>2015985538</i>				E-MAIL: <i>hosplvherrera1@yahoo.es</i>				Teléfono (s): <i>261 5516</i>			
<b>1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)</b>											
Av. <input checked="" type="checkbox"/> Jr. <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> <i>Del Ejercito</i>										N°: <i>600</i>	
Urbanización / Localidad: <i>Magdalena del Mar</i>						Distrito: <i>Magdalena del Mar</i>					
Provincia: <i>Lima</i>				Departamento: <i>Lima</i>				C. Postal:			
Representante Legal : <i>Dra. Cristina Eguiguren Li</i>						D.N.I. / L.E. : <i>08726687</i>					
Ingeniero responsable : <i>Dr. Augusto Galarza Anglas</i>						C.I.P. :					
<b>2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUOS (Utilizar más de un formulario en caso necesario)</b>											
<b>2.1 Fuente de generación</b>											
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res. (1)			
<i>I. Área Crítica de UCE</i>				<i>Agujas, Algodón, Gasa, Jeringas</i>				<i>Biocontam.</i>			
<i>II. Area de Hospitalización y Emergencias</i>				<i>Pañales, Secreciones, Alimentos de pacientes</i>				<i>Biocontam.</i>			
<i>III. Area de Laboratorio</i>				<i>Sangre, Agujas, Algodón</i>				<i>Biocontam.</i>			
<b>2.2 CANTIDAD DE RESIDUOS</b> (Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración TM/año.)											
Descripción del Residuo:											
Volumen generador (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
<i>5,269</i>	<i>-</i>	<i>3,214</i>	<i>-</i>	<i>4,956</i>	<i>-</i>	<i>4,612</i>	<i>-</i>	<i>5,085</i>	<i>-</i>	<i>4,637</i>	<i>-</i>
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
<i>5,633</i>	<i>-</i>	<i>5,010</i>	<i>-</i>	<i>5,013</i>	<i>-</i>	<i>5,656</i>	<i>-</i>	<i>5,658</i>	<i>-</i>	<i>4,749</i>	<i>-</i>
<b>2.3 PELIGROSIDAD</b> (Marca con una "X" donde Corresponda):											
a) Auto combustibilidad			b) Reactividad			c) Patogenicidad			d) Explosividad		
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad			f) Corrosividad			g) Radiactividad			h) Otros _____		
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			(Especifique)		
<b>3.0 MANEJO DEL RESIDUO</b>											
<b>3.1 Almacenamiento (En la fuente de generación)</b>											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material		Volumen (m3)			N° de Recipientes		
<i>Contenedor con tapa frontal</i>				<i>Fierro</i>		<i>1000 lt</i>			<i>5</i>		
<b>3.2 TRATAMIENTO</b>											
Directo (Generador)						Tercero (EPS-RS)					
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>					
N° Registro EPS-RS		Fecha de Vencimiento		Registro EPS-RS		N° Autorización Municipal					
Descripción del método										Cantidad (TM./mes)	
<b>1.- Incineración</b>											
<b>2.- Enterramiento Seguro</b>											
<b>3.3 REAPROVECHAMIENTO<sup>(2)</sup></b>											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
<b>3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN</b>											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										Cantidad (TM/mes)	





## 8. ANEXOS

NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01.

NORMA TECNICA DE SALUD: "GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO"

### ANEXO N° 4 DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS AÑO 2013												
GENERADOR												
<b>1.0 DATOS GENERALES</b>												
Razón social y siglas: <i>Hospital Nacional Víctor Larco Herrera</i>												
N° RUC: 2015985538				E-MAIL: <i>hosplvherrera1@yahoo.es</i>				Teléfono (s): 261 5516				
<b>1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)</b>												
Av. [ X ] Jr. [ ] Calle [ ] <i>Del Ejercito</i>										N°: 600		
Urbanización / Localidad: <i>Magdalena del Mar</i>				Distrito: <i>Magdalena del Mar</i>								
Provincia: <i>Lima</i>				Departamento: <i>Lima</i>				C. Postal:				
Representante Legal : <i>Dra. Cristina Eguiguren Li</i>						D.N.I. / L.E. : 08726687						
Ingeniero responsable : <i>Dr. Augusto Galarza Anglas</i>						C.I.P. :						
<b>2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUOS (Utilizar más de un formulario en caso necesario)</b>												
<b>2.1 Fuente de generación</b>												
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res. (1)				
<i>I. Área Crítica de UCE</i>				<i>Agujas, Algodón, Gasa, Jeringas</i>				<i>Biocontam.</i>				
<i>II. Area de Hospitalización y Emergencias</i>				<i>Pañales, Secreciones, Alimentos de pacientes</i>				<i>Biocontam.</i>				
<i>III. Area de Laboratorio</i>				<i>Sangre, Agujas, Algodón</i>				<i>Biocontam.</i>				
<b>2.2 CANTIDAD DE RESIDUOS (Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración TM/año.)</b>												
Descripción del Residuo:												
Volumen generador (TM/mes)												
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	
5,269	-	3,214	-	4,956	-	4,612	-	5,085	-	4,637	-	
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	
5,633	-	5,010	-	5,013	-	5,656	-	5,658	-	4,749	-	
<b>2.3 PELIGROSIDAD (Marca con una "X" donde Corresponda):</b>												
a) Auto combustibilidad			b) Reactividad			c) Patogenicidad			d) Explosividad			
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			
e) Toxicidad			f) Corrosividad			g) Radiactividad			h) Otros _____			
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			(Especifique)			
<b>3.0 MANEJO DEL RESIDUO</b>												
<b>3.1 Almacenamiento (En la fuente de generación)</b>												
Recipiente (Especifique el tipo)				Material		Volumen (m3)			N° de Recipientes			
<i>Contenedor con tapa frontal</i>				<i>Fierro</i>		<i>1000 lt</i>			<i>5</i>			
<b>3.2 TRATAMIENTO</b>												
Directo (Generador)						Tercero (EPS-RS)						
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>						
N° Registro EPS-RS		Fecha de Vencimiento		Registro EPS-RS		N° Autorización Municipal						
Descripción del método										Cantidad (TM./mes)		
1.- Incineración												
2.- Enterramiento Seguro												
<b>3.3 REAPROVECHAMIENTO<sup>(2)</sup></b>												
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)			
<b>3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN</b>												
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										Cantidad (TM/mes)		



MEMBRETE  
DEL  
SECTOR

CÓDIGO: #### AÑO SECTOR

ANEXO N° 5

MANIFIESTO DIARIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS  
AÑO 200\_\_

<b>1.0 GENERADOR - Datos Generales</b>			
Razón social y siglas:			
N° RUC:		E-MAIL:	Teléfono(s):
<b>DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)</b>			
Av. [ ] Jr. [ ] Calle [ ]		Urbanización:	N°
Provincia:		Departamento:	C. Postal:
Representante Legal:		D.N.I./L.E.:	C.I.P.:
Ingeniero responsable:		D.N.I./L.E.:	C.I.P.:
<b>1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de Residuo)</b>			
<b>1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:</b>			
<b>1.1.2 CARACTERISTICAS</b>			
<b>a) Estado del Residuo</b>		Sólido <input type="checkbox"/>	Semi-Sólido <input type="checkbox"/>
<b>c) Tipo de Envase</b>		<b>b) Cantidad Total (TM):</b>	
<b>Recipiente</b> (Especifique la forma)	<b>Material</b>	<b>Volumen</b> (m <sup>3</sup> )	<b>N° de Recipientes</b>
<b>1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):</b>			
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>	b) Reactividad <input type="checkbox"/>	c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>	d) Explosividad <input type="checkbox"/>
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>	f) Corrosividad <input type="checkbox"/>	g) Radiactividad <input type="checkbox"/>	h) Otros _____ Especifique
<b>1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA</b>			
<b>a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:</b>			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
<b>b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:</b>			
<b>Empresa / dependencia de Salud</b>	<b>Persona de contacto</b>	<b>Teléfono</b> (Indicar el código de la ciudad)	
<b>Observaciones:</b>			





**MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROS – AÑO 200**

**1.0 EPS-RS TRANSPORTISTA**

<b>Razón social y siglas:</b>		N° RUC:	
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (T)
Dirección: Av. [ ] Jr. [ ] Calle [ ]			N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s)	E-MAIL	
Representante Legal:	D.N.I./L.E.:		
Ingeniero Sanitario:	C.I.P.:		
<b>Observaciones:</b>			
<b>Nombre del chofer del vehiculo</b>	<b>Tipo de vehiculo</b>	<b>Número de placa:</b>	<b>Cantidad (TM)</b>

**REFERENDOS**

Generador – Responsable del Area Técnica del manejo de Residuos			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
EPS-RS Transporte - Responsable			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
<b>Lugar:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>	

**1.0 EPS-RS DEL DESTINO FINAL**

Marcar la opción que corresponda: <input checked="" type="checkbox"/> <b>Tratamiento</b> <input type="checkbox"/> <b>Relleno de Seguridad</b> <input type="checkbox"/> <b>Exportación</b> <input type="checkbox"/>			
<b>Razón social y siglas:</b>			
N° Registro y Fecha de Vcto.	R.D.N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación al País Import. N° RUC:
Dirección: Av. [ ] Jr. [ ] Calle [ ]			N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s)	E-MAIL	
Representante Legal:	D.N.I./L.E.:		
Ingeniero Sanitario:	C.I.P.:		
<b>Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados – (TM):</b>			
<b>Observaciones:</b>			

**REFERENDOS**

EPS-RS Transporte – Responsable			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
EPS-RS Tratamiento, Disposición Final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
<b>Lugar:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>	

**REFERENDOS – Devolución del manifiesto al Generador**

Generador – Responsable del Area Técnica del manejo de Residuos			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
EPS-RS Transporte - Responsable			
<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>		
<b>Lugar:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>	





## 9. BIBLIOGRAFIA

- Ley N° 26842 ; Ley General de Salud
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la norma Técnica de Salud N° 021-2011-MINSA/DGSP V.03

